

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Tres Cantos, 16 de octubre de 2023

Revenga Ingenieros, S.A. (en adelante, “**Revenga**”, “**RSS**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El importe total de gastos incurridos por la Compañía a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones en BME Growth ascendió a un importe de 971.234,54 euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, notaría, registro mercantil, asesor registrado, due diligence, cánones de Iberclear y BME Growth, los gastos derivados de la celebración del evento de “toque de campana” y comisiones de colocación de la ampliación de capital (que representan aproximadamente el 12,29% del total), así como otros gastos complementarios asociados al proceso.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Arturo Revenga Shanklin
Consejero Delegado
REVENGA INGENIEROS, S.A.